

BASES PROMOCIÓN “EXPLORA TU PAIS”.

1.- La participación en la promoción “Explora tu país”, en adelante “La Promoción” organizada por Bagley Argentina S.A, con domicilio en Av. Marcelino Bernardi 18, Arroyito, Provincia de Córdoba, Argentina, en adelante “El organizador”, implica el total conocimiento y aceptación de las bases de la misma, como así también los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador.

2.- La vigencia y validez en el territorio de la República Argentina excepto Neuquén, será desde el día 15/02/19 a las 12:00 hs hasta el 15/04/19 a las 18:00 hs. Solo podrán participar quienes residan en el territorio de validez de la promoción.

3.-Productos participantes: Participan los productos que estén identificados con la promoción de las marcas: Macucas, Diversión, Chocochips, Mana rellenas y Azucaradas, identificadas con la promoción, en adelante “El Producto”.

4.-Detalles, mecánica y asignación de premios de la promoción:

a) Generalidad:

Podrán participar de la presente promoción, quienes ingresen a la página web www.promoexploratupais.com.ar informen sus datos personales y los datos del producto con el que participan. Quienes así lo hagan se denominarán en adelante “participantes”.

b) Registro y participación:

Los participantes deberán seleccionar la marca del producto con el que participan; e ingresar los siguientes datos personales: Nombre, Apellido, Número de Documento Nacional de Identidad, dirección, Ciudad, provincia, teléfono, fecha de nacimiento y correo electrónico. Luego deberá ingresar los siguientes datos del envase del producto participante: marca, fecha de vencimiento del paquete y seleccionar el destino para el viaje entre las 03 (tres) opciones ofrecidas (Iguazú, Salta o Calafate)

Deberá conservarse el envase de los productos participantes que se hayan ingresado para participar.

Si la participación resultara adjudicada con algún premio instantáneo, recibirá un mensaje indicando el premio; si la participación no resultara adjudicada con premio instantáneo, recibirá un mensaje y su participación se registrará para el sorteo. Deberá conservarse el envase de los productos participantes cuyas fechas de vencimiento se hayan ingresado para acceder a los premios.

El organizador no verificará la identidad de los participantes, ni la veracidad, vigencia o autenticidad de los datos que los participantes informen a los efectos de la participación, pero podrá verificar la veracidad de los datos informados por quienes resulten acreedores de premios a los efectos del punto 10 de las presentes bases.

El organizador no garantiza que los participantes actúen de conformidad con estas bases y condiciones ni que participen de manera honesta y diligente.

Bagley Argentina respeta y protege la privacidad de los usuarios del sitio. Los datos que los usuarios ingresen a los fines de su registración no serán revelados a terceros sin su consentimiento a menos que sean solicitados mediante un requerimiento judicial.

Conforme la Disposición 10/2008 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, órgano de control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales

c) Mecánica premios

Todos los participantes que ingresen los datos requeridos en función de los procedimientos señalados, participarán por los premios instantáneos y/o por sorteo ofrecidos. El participante que haya resultado acreedor de un premio instantáneo no podrá resultar acreedor de otro.

- Inserción de premios y asignación

En forma previa al inicio de la promoción se realizará por ante escribano público, la determinación en que se asignarán los premios instantáneos durante la vigencia de la promoción, mediante acta que conservará el escribano en custodia hasta la finalización.

El premio viaje se sorteara entre todos las participaciones ingresadas durante la vigencia de la promoción ante escribano público. El día 23/04/2019 a las 15:30 horas en Maipú 1210 2° piso CABA, se extraerá 01 (un) titular y 01 (un) suplente para cada premio caso que no se pudiera establecer contacto con el titular en base a los datos informados por el participante. El participante que haya resultado acreedor de un premio viaje no podrá resultar acreedor de otro.

-Constatación del Sistema

Con posterioridad a la inserción de premios y en forma previa al inicio de la promoción se constatará por ante escribano la entrega de la información relativa a la asignación de premios al proveedor del servicio de desarrollo y administración del sistema informático que se utilizará para la presente promoción –en adelante El Sistema-, finalizada dicha gestión y también en forma previa al inicio de la vigencia de la promoción el escribano constatará que la información haya sido ingresada correctamente al Sistema mediante el uso de una clave informática especial que el proveedor le proporcionará al efecto y que le permitirá realizar esa verificación a través de Internet. En función de todo ello el escribano volverá a labrar la correspondiente acta de constatación.

-Adjudicación definitiva

Finalizada la promoción y en forma previa a la adjudicación definitiva de los premios, el escribano interviniente en presencia de personal del organizador constatará que los datos de los participantes

potenciales ganadores de premios instantáneos correspondan al modo establecido de asignación de premios certificado antes del inicio de la promoción. Se destaca que quienes resulten acreedores de premios instantáneos serán considerados potenciales ganadores hasta tanto den cumplimiento a los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones (puntos 4b, 10 y 13).

5- Premios que otorga la promoción:

Instantáneos:

- **08 (ocho) Kits Aventura**, compuesto cada uno por: 01 (una) mochila con bolsillos laterales capacidad 20lts, 01 (una) linterna Led Pampero con pulsador, correa ajustable (2 pilas AA no incluidas), 01 (un) Par de Binoculares Shilba 16x50 incluye estuche y correa 01 (una) Bolsa de dormir Montagne modelo Aconcagua New y 01 (una) Carpa Spinit Basic LV capacidad 4 personas.

Sorteo:

- **02 (dos) viajes para 04 personas cada uno con aéreos desde Buenos Aires, alojamiento con desayuno, traslados y seguro destino en Argentina** a elección entre los tres destinos de viaje ofrecidos, con sus características que se detallan debajo para el participante de acuerdo a su elección.

Tipos de viaje:

CALAFATE- fecha de Salida 15 de Junio de 2019, incluye aéreos desde Buenos Aires, 6 noches de alojamiento con desayuno en Hotel 4* base cuádruple, traslados terrestres en destino y seguro.

SALTA- fecha de Salida 15 de Junio de 2019, incluye aéreos desde Buenos Aires, 6 noches de alojamiento con desayuno en Hotel 4* base cuádruple, traslados terrestres en destino y seguro.

IGUAZU- fecha de Salida 15 de Junio de 2019, incluye aéreos desde Buenos Aires, 6 noches de alojamiento con desayuno en Hotel 4* base cuádruple con desayuno, traslados terrestres en destino y seguro.

6- Probabilidad matemática: La probabilidad matemática de acceder a alguno de los premios instantáneos ofrecidos es de 0,0000929% La probabilidad de obtener un premio por sorteo dependerá de la cantidad de participaciones recibidas, a modo de ejemplo si participaran 10000 personas, la probabilidad estimada sería de 0,002%.

7- Los premios son personales e intransferibles, no serán canjeables por dinero en efectivo, cualquier reclamo respecto a la calidad de los mismos deberá dirigirse a sus fabricantes o prestadores.

Los acreedores de premios consistentes en viaje, deberán poseer la documentación correspondiente al día, se destaca que el trámite de los mismos correrá por cuenta y orden de los participantes. El viaje deberá comenzar el 15 de junio de 2019 y realizarse la reserva de aéreos y alojamiento con un mínimo de 15 (quince) días de anticipación a la fecha de viaje, una vez realizada la reserva no se aceptan

cambios. Los aéreos están sujetos a disponibilidad y restricciones de fechas que pueden disponer las aerolíneas o los hoteles. Todos los elementos que componen el viaje deberán ser utilizados juntos. La empresa encargada del viaje elegido, será considerada frente al Organizador como tercero por el cual éste no se encuentra obligado a responder, siéndoles imputables a aquellos, única y exclusivamente toda la responsabilidad emergente del incumplimiento a las obligaciones a su cargo y/o de cualquier daño y perjuicio que ellos pudieren ocasionar a los participantes beneficiarios. La agencia de viajes designada por el organizador será la única responsable de la calidad y contingencia de los pasajes aéreos, alojamientos y seguros de viaje, por ello la responsabilidad de **BAGLEY ARGENTINA SA** se limitará a la entrega del voucher correspondiente a los ganadores.-

8- El organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes, o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a o en ocasión de la utilización de los premios que en esta promoción se ofrecen. Todo impuesto que deba tributarse en forma directa o indirecta sobre el premio estará a cargo del participante ganador, así como los gastos para retirar o utilizar los premios, los cuales serán a su exclusivo cargo.

9- Participación sin obligación de compra. Quienes deseen participar por este medio deberán contactarse al 0800-222-4539 en Argentina de lunes a viernes de 8 a 20hs, indicando sus datos personales y solicitando un código para participar, el cual reemplazará los datos requeridos del producto participante. Se asignará un código por semana por persona durante la vigencia de la promoción.

10- Tendrán derecho al premio únicamente aquellos participantes que cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente promoción. El Organizador se reserva el derecho de descalificar automáticamente a cualquier participante que participe siguiendo un procedimiento distinto y/o empleando herramientas de cualquier índole que permitan alterar, modificar, o adulterar los sistemas de participación; así como suplantar la identidad de otra persona, generar simulaciones de IP o utilizar cualquier medio automático, robótico o repetitivo con tales fines. El organizador también descalificará a aquellos participantes que en el marco de la presente promoción hayan informado datos personales falsos, inexactos o violen las presentes bases y condiciones a través de medios y/o formas que no hayan podido ser razonablemente contempladas en las mismas.

Todo participante que procediere mediante las formas o modalidades detalladas en el párrafo anterior no solo será eliminado y descalificado, sino que también perderá el derecho a todo premio que le hubiere correspondido en el marco de la presente promoción.

11- El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción.

12- No podrán participar en esta promoción el personal de Bagley Argentina S.A., ni personal de las empresas vinculadas con la organización, promoción, publicidad, o servicios informáticos, así como

tampoco sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad, así como ex empleados hasta los 2 años de su desvinculación.

13- La entrega de los premios que se ofrecen en la presente promoción será realizada por el organizador dentro de los 30 días corridos de la fecha de realización de la constatación de la adjudicación definitiva de los premios.

Todos los participantes deberán exhibir documento de Identidad, hacer entrega del envase original del producto con el código utilizado y deberán también contestar correctamente 2 de 3 preguntas de cultura general que se le formularán frente a escribano público para tener asignado el premio. Los participantes que no cumplieren con lo establecido en este párrafo perderán todo derecho a premio, el cual será considerado no asignado y quedará en poder del organizador quienes podrán disponer del mismo en la forma que estimen conveniente.

Aquellos participantes que residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Gran Buenos Aires hasta dentro de los 70 km acreedores de premio viaje, la entrega se realizará en Maipú 1210 2° piso CABA, se les informará el día y hora de entrega de premios. Para el caso de participantes acreedores de premio que residan en el interior, se les informará el día y hora de entrega de premios que se realizará en la oficina del organizador más cercana a su domicilio.

Cuando los acreedores de premio sean menores de edad, deberán estar acompañados de uno sus padres/encargado/tutor que puedan acreditar fehacientemente dicha condición con la documentación correspondiente.

Los participantes que no cumplieren con lo establecido en esta cláusula perderán todo derecho a premio, los cuales serán considerados no asignados y quedarán en poder del organizador quien podrá disponer del mismo en la forma que estime conveniente.

14- Los participantes ganadores autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres e imágenes y la de sus familiares con fines publicitarios, en los medios y formas que este considere conveniente sin derecho a compensación alguna, en el caso de menores de edad, se entiende que la autorización de sus padres para participar comprende este punto y que conocen y aceptan éstas bases y condiciones.

15- Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, El organizador podrá cancelar o modificar la promoción, efectuando los cambios operativos necesarios que no impliquen alterar la esencia de la misma y los premios ofrecidos, previa aprobación del organismo de control y comunicación por los medios utilizados originariamente con 5 días de anticipación.

16- Toda divergencia que pudiera surgir relacionada con la interpretación de estas bases así como derivada de la ejecución de esta Promoción, será resuelta por las partes por ante los Tribunales

Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

17- Las presentes bases y condiciones pueden ser consultadas en www.promoexploratupais.com.ar o al 0800-222-4539